

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 35-2006

Guatemala, 4 de abril del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó dos modificaciones de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente con el propósito de viabilizar la ejecución de 48 obras en los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Retalhuleu, Petén, Zacapa y Jalapa, pertenecientes a la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como el pago de bono por antigüedad a favor de 22 servidores públicos y el pago en forma proporcional de bonificación anual (Bono 14) para cinco (5) extrabajadores de ese Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la modificación de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el dictamen número 146 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

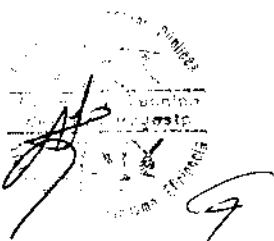
ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006, las modificaciones de asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria C-02 por el valor y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
8	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	27,750	27,750
12	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	5,275,154	5,275,154
	Total:			5,302,904	5,302,904

Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes

22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

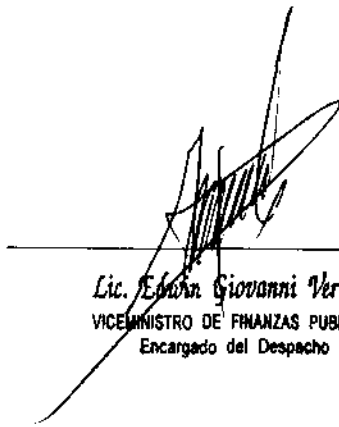


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

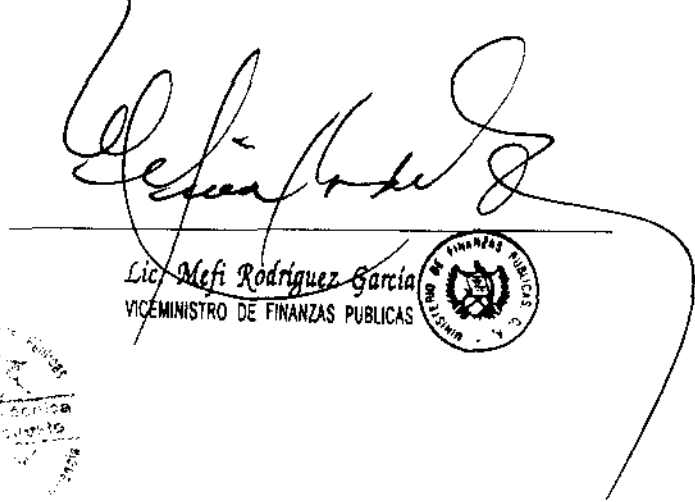
RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>5,302,904</u>	<u>5,302,904</u>
Funcionamiento	27,750	27,750
Componentes de Inversión	<u>5,275,154</u>	<u>5,275,154</u>
Categoría Programática "Proyecto"	5,275,154	
Grupo 5 "Transferencias de Capital"		5,275,154

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q5,302,904), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



